

leno, de la escuela del siempre recordado padre Osvaldo Lira. Tiene una obra abundante y valiente, pero también variada, que cubre tanto temas metafísicos como éticos. El libro está dividido en diez secciones no numeradas, desde una introducción a la bibliografía, pasando por el estudio de su concepto (del derecho subjetivo a los derechos humanos), fundamento, sujeto, naturaleza y teología, así como un epílogo.

En el seno de una temática verdaderamente enorme, la escueta bibliografía seleccionada que ofrece el autor es, por lo general, acertada. Como los comentarios que de cada título hace de modo sucinto pero esencial. El tratamiento, predominantemente filosófico, dice continuar la senda de su maestro el padre Lira. Pero también sigue de cerca la obra del jurista francés Michel Villey. Entre ambos aportes no deja de notarse alguna discrepancia, que el autor no advierte en algunos momentos. La línea es sana y oportuna. Sana, pues se remite a una tradición intelectual solvente, la del derecho natural clásico. Y oportuna, porque critica la ideología de los derechos humanos, una de las mayores expresiones del liberalismo campante. Bienvenido sea, pues, este libro del profesor Ossandón.

Vicente BERROCAL

**Juan Antonio Widow Antoncich, *El cáncer de la economía: la usura*, Madrid, Marcial Pons, 2020, 138 pp.**

La colección *Prudentia Iuris*, de la Fundación Francisco Elías de Tejada y el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, acogida por el editor Marcial Pons, y que en esta ocasión cuenta con el sostén de la Fundación Speiro, acaba de dar a luz este urgente e imprescindible texto de Juan Antonio Widow sobre la usura. Urgente, porque como reza el título, la usura es el cáncer que corroe mortalmente la economía en nuestros días; imprescindible, porque para curar la enfermedad no hay otro cauterio que el retorno a la economía clásica católica, a la economía natural descubierta por Aristóteles.

El autor es bien conocido en el ámbito del tradicionalismo católico. Nacido en Valparaíso, doctor en filosofía y filósofo, pro-

fesor en varias universidades, fundó en 1978 y dirigió la revista *Philosophica*, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Como escritor se lo recuerda por algunos libros destacados, tales *El hombre, animal político* (1984) y *La libertad y sus servidumbres* (2014). En 2011 fue homenajeado con la obra *Razón y tradición: estudios en honor de Juan Antonio Widow*.

Este nuevo texto del doctor Widow es sencillo, pero no simple. Sencillo por propósito y acometida; complejo porque el tema es arduo, requiere nutrirse de conceptos elementales y encuadrarlos en la economía católica, a la par de mostrar las dimensiones morales y económicas de la usura. Tal la estructura del texto.

Para empezar, ha advertido el autor la necesidad de recordar ciertas nociones básicas de la llamada «economía natural» (capítulo primero), no deformada por las ideologías sino nacida de las necesidades humanas, que es el paso inicial dado por Aristóteles y que siguiera Santo Tomás de Aquino. Así, en sucesivos epígrafes, desfilan la relación entre economía y sociedad, la propiedad o dominio, la reciprocidad en los cambios, el mercado, la justa remuneración, la injusticia en los intercambios, la libertad económica y la ciencia económica en su triple dimensión de práctica, teórica y fenoménica.

En el segundo capítulo, central temáticamente y el más extenso, se estudia la ciencia económica de la escolástica española. De capital importancia es la consideración, porque es, diría, el momento de mayor y mejor teorización de la economía por los teólogos católicos, que se va haciendo al mismo tiempo que se producen los grandes cambios del medievo a la modernidad. Es notable que este saber haya entrado en la historia de la economía no hace más de sesenta años, tal es la ignorancia de la escuela liberal. Widow destaca, al introducir el capítulo, dos datos vitales: la reflexión acerca de la economía se realiza desde la perspectiva de la teología, lo que supone el acercamiento a lo cotidiano desde la más elevada altura; y segundo, que ya se tenía un sabio depósito en los trabajos previos del Aquinate, de San Bernardino y San Antonino, entre otros.

El elemento primario está dado por el dominio de las cosas externas y la facultad o libertad del propietario o dueño de usar y disponer de ellas. Una vez establecido ello, viene el hecho del intercambio y el primer gran aporte escolástico que es el del «justo



precio», cuya determinación ha dado lugar a no pocas disputas, pues los liberales lo han leído como precio de mercado, pero que Widow endereza recordando la reciprocidad en los cambios, es decir, desde la ética o teología moral antes que desde la abstracta e ideal existencia de un sistema. Sin embargo, la observación continua es la de la movilidad de los precios, debido a diversos factores, por lo cual se fue afirmando el concepto de la «común estimación» de los hombres de cada lugar.

Dada esta dependencia del justo precio para con juicios humanos, surge el problema del interés, esto es, si es lícito, moral, cobrar algo más por sobre el precio justo establecido, lo que introduce la usura como lo ilícito y obliga a plantear los justos títulos de ese interés (los denominados títulos extrínsecos). La prohibición de la usura ha sido malinterpretada por los economistas modernos, como analiza Widow. ¿Por qué? Bueno, una parte de la respuesta está en el capítulo tercero: se prohibía la usura, el interés desmesurado, por ser un pecado que violaba la reciprocidad en los cambios.

En atención a la relación entre economía y ética, es desde ésta que se revisan las nociones de interés y de usura, encuadrándola primero en la ley y los profetas del Antiguo Testamento; luego en la filosofía clásica, griega y romana; de inmediato en la ley evangélica y los primeros Padres de la Iglesia. De aquí se concluye que es principio invariable de la Iglesia la condena de la usura y del usurero, principio trastocado y violado en las sociedades no católicas, que legitiman la usura hasta convertirla en motor de la vida económica, como Widow ilustra con las doctrinas de J. Bentham y B. de Mandeville.

Finalmente, en el capítulo cuarto, el autor sintetiza y repasa todos los temas que quedan encerrados en la compleja historia de la usura: el préstamo, la necesidad y el comercio, el pecado de la usura y sus penas, la quiebra de los títulos extrínsecos por medio de numerosos subterfugios, quiebra que lleva a legitimar la usura, lo que despertará nuevas disputas teológicas y la final retirada de la Iglesia que ha dejado de hablar de ella. Queda para el último epígrafe el estudio de los usos del dinero, tema que considero capital y en el que se asienta usura en el comercio moderno, pues es la desnaturalización de la moneda la causa principal de la usura.

Cierra el libro, excelente desde todo punto de vista, histórico, teológico y económico, una apreciación de la economía moderna que vive de la usura, que, como un cáncer, vive en un organismo sano del que se alimenta, la economía natural, la buena y sana economía del intercambio, que hoy es subsidiaria de las finanzas.

Juan Fernando SEGOVIA

**Danilo Castellano, *Introducción a la filosofía de la política. Breve manual*, Madrid, Marcial Pons, 2020.**

Decir que la filosofía de la política es una urgencia, será para unos una perogrullada y para otros una idiotez. Decir también que era necesario un breve manual es por cierto una perogrullada, porque solamente los idiotas podían esperar un tratado como los de los siglos pasados, cuando bastan conceptos claros, conformados a la realidad de las cosas, en lugar de la verborragia pseudo erudita de los pseudo filósofos acumuladores de ideas y teorías. Decir además que Danilo Castellano es la persona indicada para escribir sobre la filosofía política, es de una evidencia innegable, no una estupidez, salvo para los politólogos infectados de sociologismo positivista que renuncian a los weberianos juicios de valor. No es que Castellano defienda estos últimos porque, no aceptando la escisión espiritual que implica el postulado de Max Weber y la politología, se pertrecha del saber y del método clásicos para encarar la faena.

La obra que reseñamos se estructura en 13 capítulos, distribuidos en 2 partes y precedidos de una «Introducción» en la que el autor presenta el sentido y el alcance del *Manual*. Comenzando la Parte Primera, el capítulo I explica qué es la filosofía de la política dentro del cuadro de los saberes políticos, a la que se responde conforme a la naturaleza del sustantivo: es el conocimiento de la esencia de la política, de su naturaleza, que es tanto como su verdad, a su vez reguladora de la acción, pues tal verdad es la norma no convencional del obrar. No es un saber teórico o científico (convencional, basado en presupuestos), tampoco ideológico (parcial), todavía menos narrativo (sociológico y avalorativo).

